

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGA:** DAVID ROMEL CANDO GRANJA

**A FAVOR:** ALEXANDRA LÖWE, HENRY GIOVANY SISA MOYA Y  
GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA

**CUANTIA:** US \$ 1.250,00

**DI:** 4 COPIAS

**ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes doce de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura la señora Alexandra Löwe, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; el señor Henry Giovany Sisa Moya, por sus propios derechos, de estado civil soltero; el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; y, los cónyuges señor David Romel Cando Granja y señora Rita Carolina Sosa Villafuerte, por sus propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Alexandra Löwe que es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas documentos de identificación, cuyas correspondientes copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una contentiva de una transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula primera.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, David Romel Cando Granja y Rita Carolina Sosa Villafuerte, por sus propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se podrá denominar "**Parte Cedente**"; y, por otra, Alexandra Löwe, Henry Giovany Sisa Moya y Guillermo Gonzalo Gómez García, por sus propios y respectivos derechos, a quienes en adelante, en conjunto y para los efectos de este contrato se podrá denominar "**Parte Cesionaria**".- **Cláusula segunda.- Antecedentes:** **Uno)** Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de abril de dos mil diez, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de junio de dos mil diez.- **Dos)** A la fecha, Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda. cuenta con un capital suscrito y pagado de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5.000,00), dividido en cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, de las cuales mil doscientos cincuenta pertenecen a David Romel Cando Granja.- **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de diciembre de dos mil catorce resolvió por unanimidad autorizar a David Romel Cando Granja la transferencia de participaciones que se formaliza por este instrumento.- **Cláusula tercera.- Transferencia de participaciones:** En mérito de

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



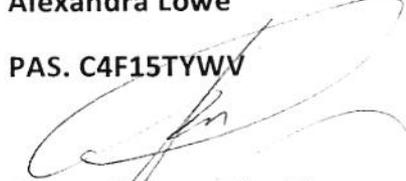
los antecedentes expuestos, facultados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante, David Romel Cando Granja, cede y transfiere a Alexandra Löwe cuatrocientas sesenta participaciones sociales, a Henry Giovany Sisa Moya trescientas treinta participaciones sociales y a Guillermo Gonzalo Gómez García cuatrocientos sesenta participaciones sociales.- La transferencia se hace con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- **Cláusula cuarta.- Conformación de capital:** Como consecuencia de las transferencias de participaciones autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de diciembre de dos mil catorce, el capital quedará conformado según el cuadro que consta en el acta cuya copia certificada se adjunta como habilitante.- **Cláusula quinta.- Cuantía:** La cuantía de esta transferencia es de mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de que cada una de las participaciones transferidas tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- La Parte Cedente y la Parte Cesionaria establecen como justo el valor que han pactado entre sí, por lo que expresamente manifiestan su conformidad.- **Cláusula sexta.- Certificados de aportación:** Se procederá a anular los actuales certificados de aportación de la Parte Cedente y a emitir nuevos respectivamente a la orden de Alexandra Löwe, Henry Giovany Sisa Moya y Guillermo Gonzalo Gómez García, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante de este acto y al artículo ciento seis de la Ley de Compañías.- **Cláusula séptima.- Autorizaciones:** Cualquiera de los comparecientes o las personas que estas designen, quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de rigor de esta transferencia de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se dignará

agregar las disposiciones de estilo para la plena validez de este instrumento.”.-  
Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número diecisiete guión ciento nueve guión mil novecientos noventa y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



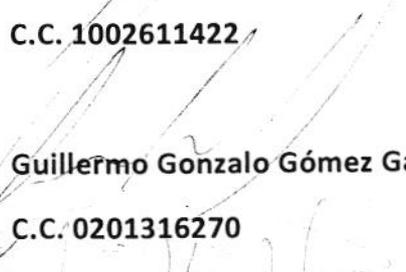
**Alexandra Löwe**

**PAS. C4F15TYWV**



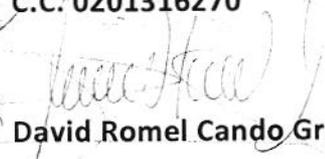
**Henry Giovany Sisa Moya**

**C.C. 1002611422**



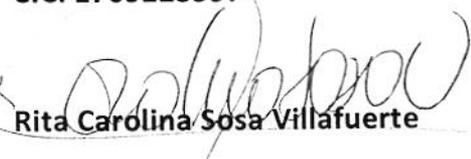
**Guillermo Gonzalo Gómez García**

**C.C. 0201316270**



**David Romel Cando Granja**

**C.C. 1709225997**



**Rita Carolina Sosa Villafuerte**

**C.C. 1714076526**



**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AGUATO



Quito, 12 de diciembre de 2014

**Doctora  
Paola Delgado Loor  
Notaria Segunda del cantón Quito  
Presente**

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., reunida el 4 de diciembre de 2014, resolvió, por unanimidad, autorizar a David Romel Cando Granja la transferencia de 460 participaciones a Alexandra Löwe, de 330 participaciones a Henry Giovany Sisa Moya y de 460 participaciones a Guillermo Gonzalo Gómez García.

Muy atentamente,

**Alexandra Löwe  
Gerente General  
Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda.**

## **Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 4 de diciembre de 2014, a las 8h30, en las oficinas ubicadas en la calle Tamayo N° N24-96 y calle Mariscal Foch del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., los siguientes Socios:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
David Romel Cando Granja	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Henry Giovany Sisa Moya	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Guillermo Gonzalo Gómez García	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Alexandra Löwe	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
<b>Total</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

Los Socios asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, 5.000 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

### **Autorización de transferencia de participaciones de David Romel Cando Granja a favor del resto de Socios.**

Por previsión del estatuto social, actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía en funciones prorrogadas, Guillermo Gonzalo Gómez García, y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía en funciones prorrogadas, Alexandra Löwe, quienes verifican el quórum.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, mismo que los Socios por unanimidad resuelven conocerlo y tratarlo.

Hace uso de la palabra David Romel Cando Granja, quién manifiesta que decidió transferir el 100% de las participaciones sociales que mantiene en la Compañía, esto es, el 25% del total del capital social, de la siguiente forma: A Alexandra Löwe 460 participaciones sociales, a Henry Giovany Sisa Moya 330 participaciones sociales y a Guillermo Gonzalo Gómez García 460 participaciones sociales.

El Presidente pone a consideración de todo el capital social la decisión de David Romel Cando Granja de transferir sus participaciones en la forma, cantidades y a las personas antes indicadas.



Los Socios, por unanimidad, aprueban y autorizan las transferencias de participaciones sociales en la forma y cantidades antes indicadas.

Las transferencias de participaciones sociales las formalizarán el Cedente y los Cesionarios por escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme manda la ley.

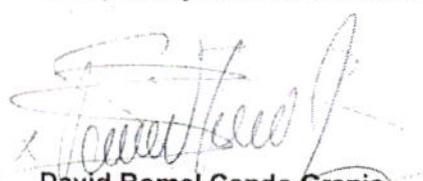
Alexandra Löwe propone se haga constar el cuadro de la nueva integración de capital, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Henry Giovany Sisa Moya	US \$ 1580,00	US \$ 1580,00	1580	31,6%
Guillermo Gonzalo Gómez García	US \$ 1710,00	US \$ 1710,00	1710	34,2%
Alexandra Löwe	US \$ 1710,00	US \$ 1710,00	1710	34,2%
<b>Total</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

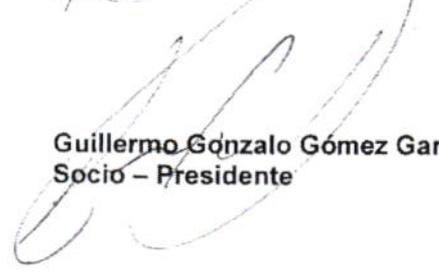
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 9h35.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los Socios de la Compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**David Romel Cando Granja**  
Socio

  
**Henry Giovany Sisa Moya**  
Socio

  
**Guillermo Gonzalo Gómez García**  
Socio - Presidente

  
**Alexandra Löwe**  
Socia - Secretaria





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
100261142-2 010 - 0221  
SISA MOYA HENRY GIOVANY  
IMBABURA IBARRA  
LA ESPERANZA  
SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001  
4130340 18/11/2014 14:08:12  
4130340

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100261142-2

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SISA MOYA HENRY GIOVANY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4343M222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SISA FAUSTO RENE MEBIAS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOYA MARTHA LUCILA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2013-05-30		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-30		

Director General: 

Finca del Cedulao: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN  
**CIDADANIA** No. 020131ZE7-0  
**GÓMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO**  
**BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA**  
 30 DE DICIEMBRE 1976  
 001- 0085 00089 M  
 BOLIVAR / GUARANDA  
 ANGEL POLIVIC CHAVEZ 1977  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
 IDENTIFICADO NO. 34567  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 GUILLERMO GONZALO GOMEZ GONZALO  
 MARIA JUDITH GARCIA LOPEZ  
 QUITO 24/07/2009  
 24/07/2009  
 REN 1562736  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 17 de Febrero del 2014  
 020131ZE7-0 010 0201  
 GÓMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO  
 BOLIVAR GUARANDA  
 GABRIEL I VEINTIMILLA  
 SECCION No. 34 ConRep 8 Totales 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS 001  
 4016333 09/09/2014 10:38:58



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 170922599-7

CEDELA DE CIUDADANIA  
APellidos y nombres  
CANDO GRANJA DAVID ROMEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
RITA CAROLINA  
SOSA VILLAFUERTE

PROFESION / OCUPACION  
SACILLERATO EMPLEADO

FECHA Y NUMERO DEL PASAPORTE  
XXXXXXXXXX

APellidos y nombres de la madre  
CANDO GRANJA MAGDALENA SAMBACANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2014-04-23

FECHA DE EXPIRACION  
2024-04-23

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0088 1709225997

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CANDO GRANJA DAVID ROMEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA CENTRO HISTORICO 3  
QUITO PARROQUIA ZONA 3  
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTON QUITO 171407652-6  
 SOSA VILLAFUERTE RITA CAROLINA  
 PICHINCHA QUITO  
 05 OCTUBRE 1982  
 019- 0153 10359  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONDIALEZ SUAREZ 1982  



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3335V2342  
 CASADO DAVID R CANO GRANJA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MODESTO SOSA  
 MARIA TERESA VILLAFUERTE  
 QUITO 12 11 2014  
 12/11/2020  
 REN 2965698

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 026  
 026 - 0003 1714076526  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SOSA VILLAFUERTE RITA CAROLINA  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA SAN RAFAEL 0  
 RUMAHUI PARROQUIA 0  
 CANTON ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
 Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente  
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
 de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a .....12 DIC 2014.....

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR: DAVID ROMEL CANDO GRANJA, A FAVOR DE: ALEXANDRA LOWE, HENRY GIOVANY SISA MOYA Y OTRO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO  
BIEN  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Transferencia de Participaciones sociales**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz, el 12 de diciembre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **CONTINENTAL FOREST ASOCIADOS CONTINFORST CIA. LTDA.**, celebrada el **quince de abril del dos mil diez**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a ocho de enero del dos mil quince.



  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



**ACIO**  
**N**  
**ANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 4903

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	99
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709225997	CANDO GRANJA DAVID ROMEL	Quito	CEDENTE	Casado
0201316270	GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002611422	SISA MOYA HENRY GIOVANY	Quito	CESIONARIO	Soltero
CAF15TYWV	ALEXANDRA LÖWE	Quito	CESIONARIO	No Determinado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTINENTAL FOREST ASOCIADOS CONTINFORREST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	5000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 1250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JUNIO DE 2010, TOMO: 141.

# ESPACIO EN LANCO

1028235



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

1028231

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGA:** DAVID ROMEL CANDO GRANJA

**A FAVOR:** ALEXANDRA LÖWE, HENRY GIOVANY SISA MOYA Y  
GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA

**CUANTIA:** US \$ 1.250,00

**DI:** 4 COPIAS

**ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes doce de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura la señora Alexandra Löwe, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; el señor Henry Giovany Sisa Moya, por sus propios derechos, de estado civil soltero; el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; y, los cónyuges señor David Romel Cando Granja y señora Rita Carolina Sosa Villafuerte, por sus propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Alexandra Löwe que es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas documentos de identificación, cuyas correspondientes copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una contentiva de una transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula primera.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, David Romel Cando Granja y Rita Carolina Sosa Villafuerte, por sus propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se podrá denominar "**Parte Cedente**"; y, por otra, Alexandra Löwe, Henry Giovany Sisa Moya y Guillermo Gonzalo Gómez García, por sus propios y respectivos derechos, a quienes en adelante, en conjunto y para los efectos de este contrato se podrá denominar "**Parte Cesionaria**".- **Cláusula segunda.- Antecedentes:** **Uno)** Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de abril de dos mil diez, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de junio de dos mil diez.- **Dos)** A la fecha, Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda. cuenta con un capital suscrito y pagado de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5.000,00), dividido en cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, de las cuales mil doscientos cincuenta pertenecen a David Romel Cando Granja.- **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de diciembre de dos mil catorce resolvió por unanimidad autorizar a David Romel Cando Granja la transferencia de participaciones que se formaliza por este instrumento.- **Cláusula tercera.- Transferencia de participaciones:** En mérito de

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



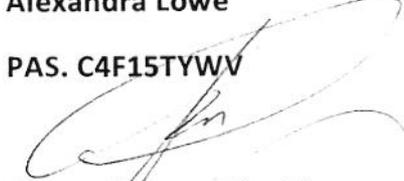
los antecedentes expuestos, facultados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante, David Romel Cando Granja, cede y transfiere a Alexandra Löwe cuatrocientas sesenta participaciones sociales, a Henry Giovany Sisa Moya trescientas treinta participaciones sociales y a Guillermo Gonzalo Gómez García cuatrocientos sesenta participaciones sociales.- La transferencia se hace con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- **Cláusula cuarta.- Conformación de capital:** Como consecuencia de las transferencias de participaciones autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de diciembre de dos mil catorce, el capital quedará conformado según el cuadro que consta en el acta cuya copia certificada se adjunta como habilitante.- **Cláusula quinta.- Cuantía:** La cuantía de esta transferencia es de mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de que cada una de las participaciones transferidas tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- La Parte Cedente y la Parte Cesionaria establecen como justo el valor que han pactado entre sí, por lo que expresamente manifiestan su conformidad.- **Cláusula sexta.- Certificados de aportación:** Se procederá a anular los actuales certificados de aportación de la Parte Cedente y a emitir nuevos respectivamente a la orden de Alexandra Löwe, Henry Giovany Sisa Moya y Guillermo Gonzalo Gómez García, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante de este acto y al artículo ciento seis de la Ley de Compañías.- **Cláusula séptima.- Autorizaciones:** Cualquiera de los comparecientes o las personas que estas designen, quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de rigor de esta transferencia de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se dignará

agregar las disposiciones de estilo para la plena validez de este instrumento.”.-  
Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número diecisiete guión ciento nueve guión mil novecientos noventa y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



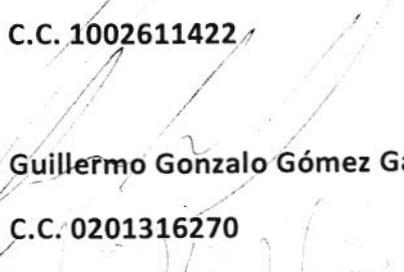
**Alexandra Löwe**

**PAS. C4F15TYWV**



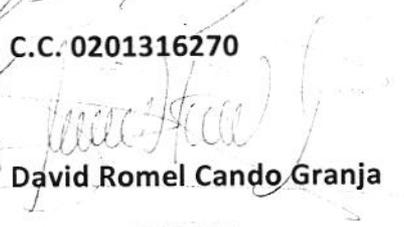
**Henry Giovany Sisa Moya**

**C.C. 1002611422**



**Guillermo Gonzalo Gómez García**

**C.C. 0201316270**



**David Romel Cando Granja**

**C.C. 1709225997**



**Rita Carolina Sosa Villafuerte**

**C.C. 1714076526**



**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AGUATO



Quito, 12 de diciembre de 2014

**Doctora  
Paola Delgado Loor  
Notaria Segunda del cantón Quito  
Presente**

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., reunida el 4 de diciembre de 2014, resolvió, por unanimidad, autorizar a David Romel Cando Granja la transferencia de 460 participaciones a Alexandra Löwe, de 330 participaciones a Henry Giovany Sisa Moya y de 460 participaciones a Guillermo Gonzalo Gómez García.

Muy atentamente,

**Alexandra Löwe  
Gerente General  
Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda.**

## **Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 4 de diciembre de 2014, a las 8h30, en las oficinas ubicadas en la calle Tamayo N° N24-96 y calle Mariscal Foch del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., los siguientes Socios:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
David Romel Cando Granja	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Henry Giovany Sisa Moya	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Guillermo Gonzalo Gómez García	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Alexandra Löwe	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
<b>Total</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

Los Socios asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, 5.000 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

### **Autorización de transferencia de participaciones de David Romel Cando Granja a favor del resto de Socios.**

Por previsión del estatuto social, actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía en funciones prorrogadas, Guillermo Gonzalo Gómez García, y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía en funciones prorrogadas, Alexandra Löwe, quienes verifican el quórum.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, mismo que los Socios por unanimidad resuelven conocerlo y tratarlo.

Hace uso de la palabra David Romel Cando Granja, quién manifiesta que decidió transferir el 100% de las participaciones sociales que mantiene en la Compañía, esto es, el 25% del total del capital social, de la siguiente forma: A Alexandra Löwe 460 participaciones sociales, a Henry Giovany Sisa Moya 330 participaciones sociales y a Guillermo Gonzalo Gómez García 460 participaciones sociales.

El Presidente pone a consideración de todo el capital social la decisión de David Romel Cando Granja de transferir sus participaciones en la forma, cantidades y a las personas antes indicadas.



Los Socios, por unanimidad, aprueban y autorizan las transferencias de participaciones sociales en la forma y cantidades antes indicadas.

Las transferencias de participaciones sociales las formalizarán el Cedente y los Cesionarios por escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme manda la ley.

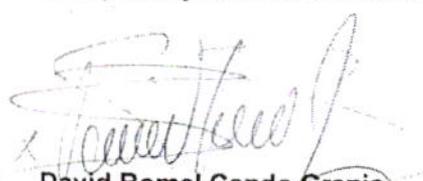
Alexandra Löwe propone se haga constar el cuadro de la nueva integración de capital, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Henry Giovany Sisa Moya	US \$ 1580,00	US \$ 1580,00	1580	31,6%
Guillermo Gonzalo Gómez García	US \$ 1710,00	US \$ 1710,00	1710	34,2%
Alexandra Löwe	US \$ 1710,00	US \$ 1710,00	1710	34,2%
<b>Total</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

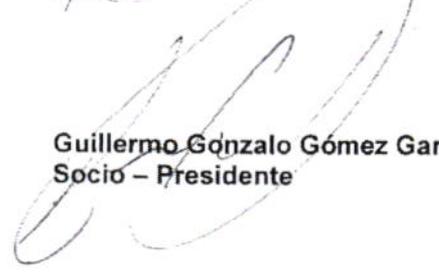
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 9h35.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los Socios de la Compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**David Romel Cando Granja**  
Socio

  
**Henry Giovany Sisa Moya**  
Socio

  
**Guillermo Gonzalo Gómez García**  
Socio - Presidente

  
**Alexandra Löwe**  
Socia - Secretaria





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
100261142-2 010 - 0221  
SISA MOYA HENRY GIOVANY  
IMBABURA IBARRA  
LA ESPERANZA  
SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001  
4130340 18/11/2014 14:08:12  
4130340

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100261142-2

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
SISA MOYA HENRY GIOVANY

LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4343M222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SISA FAUSTO RENE MEBIAS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOYA MARTHA LUCILA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2013-05-30		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-30		

DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

**CIDADANIA** No. 020131ZE7-0

**GÓMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO**  
**BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA**  
 30 DE OCTUBRE 1976

001- 0009 00089 M

BOLIVAR / GUARANDA  
 ANGEL POLIVIC CHAVEZ 1977



www.ecuador.gob.ec

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
 IDENTIFICADO NO. 0001

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GUILLERMO GONZALO GOMEZ GARCIA  
 MARIA JUDITH GARCIA LOPEZ

QUITO 24/07/2009  
 24/07/2009

REN 1562736



PUSAR (REN)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2014

020131ZE7-0 010 0201

GÓMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO  
 BOLIVAR GUARANDA  
 GABRIEL I VEINTIMILLA

SECCION No. 34 CondRep 8 Totales 42

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS 001

4016333 09/09/2014 10:38:58



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
N. 170922599-7

APellidos y nombres:  
**CANDO GRANJA DAVID ROMEL**

Lugar de nacimiento:  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de nacimiento:  
**1966-11-12**

Nacionalidad:  
**ECUATORIANA**

Sexo:  
**M**

Estado civil:  
**CASADO**

Partners:  
**RITA CAROLINA SOSA VILLAFUERTE**

PROFESION / OCCUPACION  
**SACILLERATO EMPLEADO**

NUMERO DEL PROSE:  
**XXXXXXXXXX**

Padres y nombres de la madre:  
**CANDO GRANJA MAGDALENA SAMBACANDA**

Lugar y fecha de expedición:  
**QUITO 2014-04-23**

Fecha de expiración:  
**2024-04-23**

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**007**

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0088 1709225997

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CANDO GRANJA DAVID ROMEL

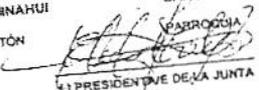
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	CENTRO HISTORICO	3
CANTON	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTON QUITO 171407652-6  
 SOSA VILLAFUERTE RITA CAROLINA  
 PICHINCHA QUITO  
 05 OCTUBRE 1982  
 019- 0153 10359  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONDIALEZ SUAREZ 1982  



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V33362342  
 CASADO DAVID R CANO GRANJA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MODESTO SOSA  
 MARIA TERESA VILLAFUERTE  
 QUITO 12 11 2014  
 12/11/2020  
 REN 2965698

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 026  
 026 - 0003 1714076526  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SOSA VILLAFUERTE RITA CAROLINA  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA SAN RAFAEL 0  
 RUMAHUI PARROQUIA 0  
 CANTÓN ZONA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
 Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente  
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
 de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a .....12 DIC 2014.....

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR: DAVID ROMEL CANDO GRANJA, A FAVOR DE: ALEXANDRA LOWE, HENRY GIOVANY SISA MOYA Y OTRO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO  
BIEN  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Transferencia de Participaciones sociales**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz, el 12 de diciembre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **CONTINENTAL FOREST ASOCIADOS CONTINFORST CIA. LTDA.**, celebrada el **quince de abril del dos mil diez**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a ocho de enero del dos mil quince.



  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



**ACIO**  
**N**  
**ANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 4903

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3426
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	26/01/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	99
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709225997	CANDO GRANJA DAVID ROMEL	Quito	CEDENTE	Casado
0201316270	GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002611422	SISA MOYA HENRY GIOVANY	Quito	CESIONARIO	Soltero
CAF15TYWV	ALEXANDRA LÖWE	Quito	CESIONARIO	No Determinado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	12/12/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONTINENTAL FOREST ASOCIADOS CONTINFORREST CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	5000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 1250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JUNIO DE 2010, TOMO: 141.

# ESPACIO EN LANCO

1028235



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

1028231

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

**QUE OTORGA:** DAVID ROMEL CANDO GRANJA

**A FAVOR:** ALEXANDRA LÖWE, HENRY GIOVANY SISA MOYA Y  
GUILLERMO GONZALO GÓMEZ GARCÍA

**CUANTIA:** US \$ 1.250,00

**DI:** 4 COPIAS

**ESCRITURA N° 2014-17-01-02-P-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes doce de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura la señora Alexandra Löwe, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; el señor Henry Giovany Sisa Moya, por sus propios derechos, de estado civil soltero; el señor Guillermo Gonzalo Gómez García, por sus propios derechos, de estado civil divorciado; y, los cónyuges señor David Romel Cando Granja y señora Rita Carolina Sosa Villafuerte, por sus propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Alexandra Löwe que es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas documentos de identificación, cuyas correspondientes copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una contentiva de una transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula primera.- Comparecientes:** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, David Romel Cando Granja y Rita Carolina Sosa Villafuerte, por sus propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se podrá denominar "**Parte Cedente**"; y, por otra, Alexandra Löwe, Henry Giovany Sisa Moya y Guillermo Gonzalo Gómez García, por sus propios y respectivos derechos, a quienes en adelante, en conjunto y para los efectos de este contrato se podrá denominar "**Parte Cesionaria**".- **Cláusula segunda.- Antecedentes:** **Uno)** Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de abril de dos mil diez, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de junio de dos mil diez.- **Dos)** A la fecha, Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda. cuenta con un capital suscrito y pagado de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5.000,00), dividido en cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal cada una, de las cuales mil doscientos cincuenta pertenecen a David Romel Cando Granja.- **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de diciembre de dos mil catorce resolvió por unanimidad autorizar a David Romel Cando Granja la transferencia de participaciones que se formaliza por este instrumento.- **Cláusula tercera.- Transferencia de participaciones:** En mérito de

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



los antecedentes expuestos, facultados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante, David Romel Cando Granja, cede y transfiere a Alexandra Löwe cuatrocientas sesenta participaciones sociales, a Henry Giovany Sisa Moya trescientas treinta participaciones sociales y a Guillermo Gonzalo Gómez García cuatrocientos sesenta participaciones sociales.- La transferencia se hace con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- **Cláusula cuarta.- Conformación de capital:** Como consecuencia de las transferencias de participaciones autorizadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de diciembre de dos mil catorce, el capital quedará conformado según el cuadro que consta en el acta cuya copia certificada se adjunta como habilitante.- **Cláusula quinta.- Cuantía:** La cuantía de esta transferencia es de mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de que cada una de las participaciones transferidas tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- La Parte Cedente y la Parte Cesionaria establecen como justo el valor que han pactado entre sí, por lo que expresamente manifiestan su conformidad.- **Cláusula sexta.- Certificados de aportación:** Se procederá a anular los actuales certificados de aportación de la Parte Cedente y a emitir nuevos respectivamente a la orden de Alexandra Löwe, Henry Giovany Sisa Moya y Guillermo Gonzalo Gómez García, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante de este acto y al artículo ciento seis de la Ley de Compañías.- **Cláusula séptima.- Autorizaciones:** Cualquiera de los comparecientes o las personas que estas designen, quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de rigor de esta transferencia de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se dignará

agregar las disposiciones de estilo para la plena validez de este instrumento.”.-  
Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Julio Jurado Vivar con matrícula profesional número diecisiete guión ciento nueve guión mil novecientos noventa y nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



**Alexandra Löwe**

**PAS. C4F15TYWV**



**Henry Giovany Sisa Moya**

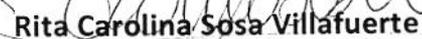
**C.C. 1002611422**



**C.C. 0201316270**



**C.C. 1709225997**



**C.C. 1714076526**



**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN...



Quito, 12 de diciembre de 2014

**Doctora  
Paola Delgado Loor  
Notaria Segunda del cantón Quito  
Presente**

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., reunida el 4 de diciembre de 2014, resolvió, por unanimidad, autorizar a David Romel Cando Granja la transferencia de 460 participaciones a Alexandra Löwe, de 330 participaciones a Henry Giovany Sisa Moya y de 460 participaciones a Guillermo Gonzalo Gómez García.

Muy atentamente,

**Alexandra Löwe  
Gerente General  
Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda.**

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de  
Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 4 de diciembre de 2014, a las 8h30, en las oficinas ubicadas en la calle Tamayo N° N24-96 y calle Mariscal Foch del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Continental Forest Asociados Continforest Cia. Ltda., los siguientes Socios:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
David Romel Cando Granja	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Henry Giovany Sisa Moya	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Guillermo Gonzalo Gómez García	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
Alexandra Löwe	US \$ 1250,00	US \$ 1250,00	1250	25%
<b>Total</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

Los Socios asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, 5.000 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

**Autorización de transferencia de participaciones de David Romel Cando Granja a favor del resto de Socios.**

Por previsión del estatuto social, actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía en funciones prorrogadas, Guillermo Gonzalo Gómez García, y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía en funciones prorrogadas, Alexandra Löwe, quienes verifican el quórum.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, mismo que los Socios por unanimidad resuelven conocerlo y tratarlo.

Hace uso de la palabra David Romel Cando Granja, quién manifiesta que decidió transferir el 100% de las participaciones sociales que mantiene en la Compañía, esto es, el 25% del total del capital social, de la siguiente forma: A Alexandra Löwe 460 participaciones sociales, a Henry Giovany Sisa Moya 330 participaciones sociales y a Guillermo Gonzalo Gómez García 460 participaciones sociales.

El Presidente pone a consideración de todo el capital social la decisión de David Romel Cando Granja de transferir sus participaciones en la forma, cantidades y a las personas antes indicadas.



Los Socios, por unanimidad, aprueban y autorizan las transferencias de participaciones sociales en la forma y cantidades antes indicadas.

Las transferencias de participaciones sociales las formalizarán el Cedente y los Cesionarios por escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, conforme manda la ley.

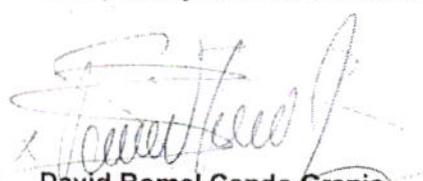
Alexandra Löwe propone se haga constar el cuadro de la nueva integración de capital, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre del Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de participaciones	Porcentaje
Henry Giovany Sisa Moya	US \$ 1580,00	US \$ 1580,00	1580	31,6%
Guillermo Gonzalo Gómez García	US \$ 1710,00	US \$ 1710,00	1710	34,2%
Alexandra Löwe	US \$ 1710,00	US \$ 1710,00	1710	34,2%
<b>Total</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>US \$ 5000,00</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

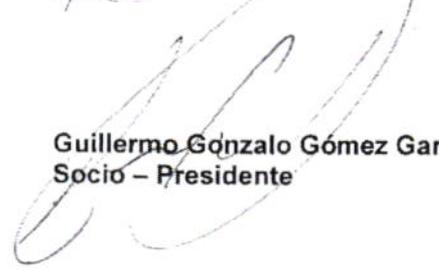
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 9h35.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los Socios de la Compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
**David Romel Cando Granja**  
Socio

  
**Henry Giovany Sisa Moya**  
Socio

  
**Guillermo Gonzalo Gómez García**  
Socio - Presidente

  
**Alexandra Löwe**  
Socia - Secretaria





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
100261142-2 010 - 0221  
SISA MOYA HENRY GIOVANY  
IMBABURA IBARRA  
LA ESPERANZA  
SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001  
4130340 18/11/2014 14:08:12  
4130340

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100261142-2

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SISA MOYA HENRY GIOVANY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V4343M222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SISA FAUSTO RENE MEBIAS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOYA MARTHA LUCILA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2013-05-30		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-30		

Director General: 

Firma del Cedulaado: 



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN  
 CIDADANIA No. 020131ZE7-0  
 GÓMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO  
 BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA  
 30 DE DICIEMBRE 1976  
 001- 0089 00089 M  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIC CHAVEZ 1977  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 GUILLERMO GONZALO GOMEZ GONZALO  
 MARIA JUDITH GARCIA LOPEZ  
 QUITO 24/07/2009  
 REN 1562736  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 17 de Febrero del 2014  
 020131ZE7-0 010 0201  
 GÓMEZ GARCÍA GUILLERMO GONZALO  
 BOLIVAR GUARANDA  
 GABRIEL I VEINTIMILLA  
 SECCION No. 34 CondRep 8 Totales 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS 001  
 4016333 09/09/2014 10:38:58



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

N. 170922599-7

CEDELA DE CIUDADANIA  
APellidos y nombres  
CANDO GRANJA DAVID ROMEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
RITA CAROLINA SOSA VILLAFUERTE

PROFESION / OCUPACION  
SACILLERATO EMPLEADO

FECHA Y NUMERO DEL PASAPORTE  
XXXXXXXXXX

APellidos y nombres de la madre  
CANDO GRANJA MAGDALENA SAMBACANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO 2014-04-23

FECHA DE EXPIRACION  
2024-04-23

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
007 - 0088 1709225997

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CANDO GRANJA DAVID ROMEL

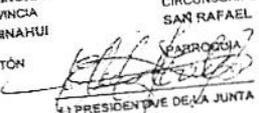
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
QUITO CENTRO HISTORICO 3  
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CANTON QUITO 171407652-6  
 SOSA VILLAFUERTE RITA CAROLINA  
 PICHINCHA QUITO  
 05 OCTUBRE 1982  
 019- 0153 10359  
 PICHINCHA/ QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1982  



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3335V2342  
 CASADO DAVID R CANO GRANJA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MODESTO SOSA  
 MARIA TERESA VILLAFUERTE  
 QUITO 12 11 2014  
 12/11/2020  
 REN 2965698

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 026  
 026 - 0003 1714076526  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SOSA VILLAFUERTE RITA CAROLINA  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA SAN RAFAEL 0  
 RUMAHUI PARROQUIA 0  
 CANTÓN ZONA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
 Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente  
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
 de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a .....12 DIC 2014.....

Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR: DAVID ROMEL CANDO GRANJA, A FAVOR DE: ALEXANDRA LOWE, HENRY GIOVANY SISA MOYA Y OTRO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO  
BIEN  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Transferencia de Participaciones sociales**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz, el 12 de diciembre del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **CONTINENTAL FOREST ASOCIADOS CONTINFOREST CIA. LTDA.**, celebrada el **quince de abril del dos mil diez**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a ocho de enero del dos mil quince.



  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



**ACIO**  
**N**  
**ANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 4903

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3426
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	26/01/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	99
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709225997	CANDO GRANJA DAVID ROMEL	Quito	CEDENTE	Casado
0201316270	GOMEZ GARCIA GUILLERMO GONZALO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1002611422	SISA MOYA HENRY GIOVANY	Quito	CESIONARIO	Soltero
CAF15TYWV	ALEXANDRA LÖWE	Quito	CESIONARIO	No Determinado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	12/12/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONTINENTAL FOREST ASOCIADOS CONTINFORREST CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	5000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 1250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JUNIO DE 2010, TOMO: 141.

# ESPACIO EN LANCO

1028235



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

1028231